



EL CONSEJO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 y 88 APARTADO A DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 36 Y 37 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO; 73, 84 FRACCIONES VI, VII Y VIII Y 87 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO; 35 FRACCIONES VI, VII, VIII Y XII, 52 AL 58 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO; CONVOCA A HOMBRES Y MUJERES INTERESADOS A INGRESAR AL.

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA EL PERFIL DE CUSTODIA PENITENCIARIA

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Ser mexicana o mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y no tener otra nacionalidad;
2. Tener acreditado el Servicio Militar Nacional en el caso de los varones;
3. Contar con estudios mínimos de bachillerato concluido;
4. Tener una estatura mínima de 1.60 para hombres y 1.55 para mujeres;
5. Tener una edad de 18 a 35 años, al momento de presentar la solicitud de ingreso;
6. Contar con una residencia mínima de un año en el Estado de Querétaro a la fecha de publicación de la presente convocatoria, preferentemente;
7. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado o condenada por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal o suspensión condicional del proceso;
8. No estar suspendida, suspendido, inhabilitada o inhabilitado ni haber sido destituida o destituida por resolución firme como servidora pública o servidor público;
9. No tener antecedentes negativos en los Registros Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública, que impidan el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia;
10. En caso de haber pertenecido a alguna Institución de Seguridad Pública o a la Secretaría de la Defensa Nacional, no haber sido dado de baja por causa de responsabilidad o incumplimiento de los requisitos de permanencia;
11. No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;

Carretera Chichimequillas Km 8.7
San José el Alto Querétaro, Qro.
246 72 01 | 246 72 02
cespq.gob.mx



12. Cumplir con el perfil médico, físico y psicológico que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin que ello ponga en riesgo su integridad o salud, así como desempeñar adecuadamente la función de custodia penitenciaria;
13. Acreditar las actividades productivas que haya desarrollado en los últimos cuatro años;
14. Tener disponibilidad absoluta para participar en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación de control de confianza, así como para cursar la Formación Inicial y para trasladarse al lugar que se le asigne una vez que cause alta como personal operativo, y
15. Presentar la totalidad de los documentos requeridos para la inscripción.

II. DOCUMENTACIÓN

La documentación señalada deberá entregarse en el orden de la lista en original y una copia legible por ambos lados, así como en formato digital PDF, UN ARCHIVO POR CADA DOCUMENTO ESCANEADO, cada documento escaneado deberá identificarse dentro de una **carpeta comprimida (en zip)** con el nombre que le corresponda que se deberá enviar al correo electrónico **reclutamientospcp@cespq.gob.mx**, según la siguiente lista

- Acta de nacimiento;
- Certificado de estudios, mínimo de bachillerato concluido.
- Certificación de antecedentes penales, expedido con una antigüedad no mayor a seis meses.
- Comprobante de domicilio actual, expedido con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Identificación oficial vigente; Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (ahora INE) o pasaporte vigente.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (para el caso de hombres).
- Currículum Vitae actualizado con fotografía y datos de contacto.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), formato actualizado.
- Dos fotografías tamaño infantil: de frente; en blanco y negro; sin lentes y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba ni patillas; y mujeres sin maquillaje y sin lentes.
- Certificado médico, expedido por médico con cédula profesional y que no tenga relación de parentesco con el aspirante.
- Presentar hoja de servicio o baja en caso de haber pertenecido a una Institución de Seguridad, pública o privada, Secretaría de la Defensa Nacional.
- Dos cartas de referencias laborales firmadas que contenga (datos de la institución, nombre del jefe inmediato, teléfono, y motivo de separación),
- Dos cartas de referencias personales firmadas que contenga (nombre, domicilio completo, tiempo de conocerse y número telefónico)



- Dos cartas de referencias vecinales firmadas de la misma calle que contenga (nombre, domicilio completo, tiempo de conocerse y número telefónico).
- Constancia de residencia expedida por autoridad facultada, en la que se especifique la temporalidad por un mínimo de 1 año, con fecha de expedición no mayor a tres meses, sólo para quienes no hayan nacido en el Estado Querétaro.
- Número de Seguridad Social.

III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Las y los aspirantes deberán presentar su documentación completa para su registro en la convocatoria **a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024**, en las instalaciones de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, ubicadas en Carretera a Chichimequillas Km 8.5 San José el Alto, Querétaro, Qro., de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas y por los medios digitales que se habiliten.

Únicamente se otorgará el registro a las y los aspirantes que presenten la totalidad de la documentación requerida.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez inscritos en el proceso, las y los aspirantes presentarán las evaluaciones comprendidas en el proceso de selección que son:

1. Pre-selección.

- Entrevista inicial: se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como antecedentes laborales.
- Entrevista médica: se verificará el cumplimiento de los requisitos del perfil médico y físico que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin que ello ponga en riesgo su integridad o salud, así como desempeñar adecuadamente la función de custodia penitenciaria.
- Entrevista técnica: se corroborará el apego al perfil de puesto al que se aspira.
- Evaluación psicológica: se corroborará el apego al perfil de puesto al que se aspira.
- Prueba físico-atlética: se verificará el cumplimiento de los requisitos del perfil físico que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, así como desempeñar adecuadamente la función de custodia penitenciaria.
- Investigación de antecedentes: se investigará la existencia de antecedentes penales, procesales, en los Registros de Personal de Seguridad Pública y de Servidores Públicos Sancionados.

Carretera Chichimequillas Km 8.7
San José el Alto Querétaro, Qro.
246 72 01 | 246 72 02
cespq.gob.mx



2. Evaluación de Control y Confianza

La programación e instrucciones para la aplicación de las evaluaciones serán proporcionadas a las y los aspirantes al momento de su inscripción.

V. CURSO DE FORMACIÓN INICIAL

La Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria comunicará a las y los aspirantes aceptados vía telefónica la fecha, hora y sede en la que deberán presentarse para su ingreso al Curso de Formación Inicial.

Ser alumna o alumno del Curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario Perfil para Custodia Penitenciaria no genera relación laboral o administrativa, tendrá una duración de 6 meses, que podrán ser en modalidad de internado de acuerdo a las disposiciones de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera. Durante el periodo de formación, las alumnas y alumnos recibirán una beca de \$10,000.00 pesos mensuales.

Las y los alumnos que aprueben el curso de Formación Inicial, serán contratadas o contratados para ocupar las plazas vacantes de custodio penitenciario.

VI. GENERALIDADES

Una vez contratadas o contratados, el horario de trabajo puede consistir en turnos variables; el lugar de trabajo puede ser cualquiera de los cuatro Centros Penitenciarios en el Estado, ubicados en los municipios de Querétaro, San Juan del Río y Jalpan de Serra. Tanto el horario como el lugar de trabajo es asignado por la Institución.

Cualquier falsedad o irregularidad detectada en la información o documentación proporcionada por las y los aspirantes, será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho. Si en alguna etapa de este proceso, se llega a detectar el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva de las o los aspirantes o la cancelación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a



la anulación del Curso de Formación Inicial, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.

ATENTAMENTE

CONSEJO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA

Teléfonos: 442 254 18 00 / 442 254 18 08 / Whats App 442 752 28 30

reclutamientospcp@cespq.gob.mx

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ), a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, con domicilio en Carretera a Chichimequillas, kilómetro 8.5, San José El Alto, Qro., es la responsable del manejo de sus datos personales recabados para su registro en la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes al curso de formación inicial del sistema penitenciario perfil custodia penitenciaria. Para mayor información acerca del tratamiento de la información y de los derechos que puede hacer valer, podrá consultar el aviso de privacidad integral en la oficina de la Unidad de Transparencia de la CESPQ.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Carretera Chichimequillas Km 8.7
San José el Alto Querétaro, Qro.
246 72 01 | 246 72 02
cespq.gob.mx